

Salud estatal da cumplimiento a normatividad sobre interrupción legal del embarazo

Posted on 27 de septiembre de 2022 by Diario Humano



Desde que se modificó en junio pasado la Ley de Salud en el estado se han realizado 17 procedimientos

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). Mediante la capacitación de directivos de unidades médicas estatales y de su personal operativo, así como con la elaboración e implementación de protocolos para la atención oportuna y segura de las usuarias, el Gobierno del Estado da cumplimiento a las condiciones previstas por la Ley de Salud de Baja California Sur para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

Desde que en junio pasado se modificó esa normatividad por el Congreso de BCS, la Secretaría de Salud de la entidad definió diagramas de flujo para la intervención de pacientes con hasta 12 semanas de gestación e integró equipos médicos y de enfermería no objetores de conciencia, a fin de acatar lo dispuesto por esta regulación estatal, señaló la titular de la dependencia, Zazil Flores Aldape.

Con base en estas previsiones se ha atendido la totalidad de solicitudes planteadas en este sentido por mujeres en unidades médicas estatales y se han realizado a la fecha 17 procedimientos de interrupción legal del embarazo, resueltos en su mayoría por medicamento, aunque este es determinado por la o el especialista, en consenso con la persona, de acuerdo con sus condiciones médicas, factores de riesgo y la edad gestacional.

Estas atenciones se han brindado en el Hospital General con Especialidades “Juan María de Salvatierra”, en el Hospital General de Cabo San Lucas y en el Hospital de Santa Rosalía, comentó la servidora pública al establecer que todos los nosocomios operados por la Secretaría de Salud en la entidad están preparados para otorgar este servicio que, de acuerdo con la legislación vigente, deben practicarse en un periodo no mayor de cinco días a partir de que lo solicite la usuaria, abundó.

Flores Aldape dijo que la institución a su cargo estableció además una línea telefónica, con el número 612-18-329-82, para brindar información y orientación a las mujeres que tienen alguna inquietud sobre este servicio, al puntualizar que las pacientes también son referidas a las unidades de nivel básico y de atención ambulatoria para que reciban servicios de salud reproductiva y otras atenciones que mejoren sus condiciones de bienestar.